la duración misteriosa de las expiaciones concedidas por el Amor Eterno, te hallaras todavía en los senos de la Iglesia paciente, donde las almas se purifican, nosotros elevaremos al Señor un fervoroso sufragio, á fin de que en este día se digne recibirte y coronarte en las mansiones de la Jerusalem celeste.—*Requiescat in pace.*

ORACIÓN FÚNEBRE

DE

S. M. EL REY D. ALFONSO XII DE BORBON

(Q. S. G. H.)

PRONUNCIADA

EN LA REAL CAPILLA DE PALACIO

EL 24 DE NOVIEMBRE DE 1888.

Aufer impietatem de vultu regis, et firmabitur justitia thronus ejus.

Aparta la impiedad de la presencia del Rey, y se afirmará su trono sobre la justicia.

PROV., XXV, 5.

SEÑOR EXCMO.:

PIDIÓME un día mi patria los acordes del arpa sacerdotal para acompañar con ellos los cantos de su dolor. Aunque eclipsado el astro de sus pasadas glorias y mermado su poderío de otros siglos, no lamentaba España las tristezas del vencimiento, ni menos todavía la degeneración de sus hijos, desdichas que marcan el grado máximo entre las desventuras de un pueblo; pero lloraba, en cambio, la temprana muerte de su Rey, gentil y dulce mancebo en cuyo corazón moraban juntos la religiosidad y el valor de los antiguos paladines, y en cuya serena y lúcida mirada se descubría desde luego al político sin doblez, al legislador justo y prudente, al amigo leal y generoso. La Religión me decía que ese Rey era el Príncipe bien amado,

el hijo predilecto de los Pontífices de Roma; la patria me gritaba que ese Príncipe era su pacificador y su padre; en Europa eran notorias la madurez de su juicio y la distinción de sus prendas, y yo tejí su fúnebre alabanza con la voz entrecortada por los suspiros, y con los ojos arrasados en llanto. ¡Ah! ¿Por qué no encontró mi acento en aquel día los mágicos secretos de la elocuencia de Masillon y de Bossuet, ya que el primero de estos hombres insignes no podía amar más á Luis el Grande que yo amaba á mi Rey, ni el segundo pudo llorar tampoco los regios infortunios que inmortalizó su palabra con más acerba pena que yo lloré la muerte de Alfonso XII de Borbón, y la viudez de su esposa, y la orfandad de sus hijos?

Al venir hoy á este sitio para ponderar de nuevo aquella desgracia inmensa, no ha agitado en modo alguno mi espíritu el soplo corruptor de las vanidades terrenas: vengo únicamente movido por sentimientos nobilísimos que al punto sabe apreciar todo corazón honrado. Me llamó la vez primera una voluntad legítima y poderosa; la voluntad de una nación entera que lloraba: hoy me llama una voluntad distinta, pero no menos justa; el amable mandato de una Reina viuda que gobierna. Obligábanme antes, de una parte, mi misión de sacerdote, siempre pronto á ensalzar toda gloria católica; de otra, mi cualidad de español, orgulloso de mi nacionalidad y entusiasta de las tradiciones monárquicas de mi patria; obliganme

ahora deberes ineludibles de gratitud, que son ley universal y sagrada. Porque, Señor Excmo., yo sabía ya que había ángeles en este alcázar; pero después he sido inmerecidamente llamado á los conciertos de su inocencia, y hoy los veo, les hablo, contemplo las hermosuras de su espíritu, como podría contar los latidos de su corazón y las sonrisas de su boca (1). ¡Oh! Aun cuando yo fuese un día tan afortunado que pudiera hacer costosos sacrificios para afianzar la dicha de esos seres, jamás creería haber pagado cumplidamente á mi Reina la deuda de mi agradecimiento por el honor de que revistió mi oscuro nombre, y por los júbilos purísimos que su bondad ha hecho sentir á mi alma.

Aliviado hoy un tanto nuestro riguroso luto; menos humedecidos los ojos por las lágrimas, y, por lo mismo, con la mente más serena y el juicio más seguro, volveremos á examinar aquel corto reinado, que, por la grandeza moral que en él preside, ocupa puesto tan preferente en la historia contemporánea; admiraremos una vez más aquella preciosa vida, que, con ser tan dolorosamente breve, ofrece asunto inagotable al talento

(1) Por bondadosa designación de S. M. la Reina Regente, el autor de este libro quedó encargado de la enseñanza religiosa y moral de SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y la Infanta Doña María Teresa, desde el 1.° de Octubre de 1887; honrosísimo puesto que viene desempeñando hasta hoy. (Febrero de 1892.)

y á la fantasía del escritor y del panegirista, porque dejó en pos de sí todos los monumentos que bastan á perpetuar la memoria de un Soberano, y á enriquecer los anales de un pueblo: la fe, la victoria, la paz, la liberalidad, la abnegación, la ciencia, los templos y las leyes. Pero bendigamos antes al Dios Omnipotente y Eterno, que se dignó escuchar, en los más supremos instantes de nuestra angustia, los votos ardentísimos que elevamos hasta su Trono. Nuestros políticos más ilustres, amantes de la monarquía, á quienes yo invitaba para que estrechasen su mano de caballeros junto á la tumba de Alfonso XII y defendiesen la herencia de su inocente hijo, dieron levantado ejemplo de su desinterés y de su patriotismo. Los moradores de la noble España, bien ciertos de que ningún Rey de la tierra, ninguna potestad humana pudo hacer ni más ni tanto por sus súbditos como el malogrado Alfonso, y de que el corazón de su atribulada compañera late con el mismo amor y es capaz de iguales heroísmos, han formado tan inexpugnable muro en derredor del hijo y de la madre, del huérfano y de la dama, que no abrirán brecha en él ni las asechanzas de la traición, ni las conjuraciones del odio.

Ahora bien, Excmo. Señor: este espectáculo tan bello y tan magnífico, esto es, la gloria imperecedera del reinado que pasa y las halagüeñas esperanzas del reinado que brilla, son producto feliz de venturosa concordia; del suspirado enlace de

la Religión con el Derecho, del Imperio con el Sacerdocio; enlace que, ahuyentando necesariamente la impiedad de la presencia del Rey, asienta sobre fundamentos de justicia su trono. *Aufer impietatem de vultu regis, et firmabitur justitia thronus ejus.* Y como esta profunda sentencia de los Proverbios habrá de palpitar en todo el fondo del presente elogio, condensaré desde luego mi argumento en la proposición que sigue:

El reinado de Alfonso XII, vivamente esclarecido por los resplandores de la piedad cristiana, ha afirmado con la justicia la corona en las sienes de Alfonso XIII.

EXCMO. SEÑOR:

La más sólida base de toda potestad terrena son los cimientos de la justicia; pero únicamente la piedad puede hacer que esos cimientos sean duraderos é inconmovibles. En los reyes y gobernantes de la tierra, como en el Rey de todos los reyes y Señor de los que dominan, la justicia no puede separarse de la piedad, la piedad no puede separarse de la justicia; porque si esas tan fundamentales virtudes se separasen entre sí, lejos de dar sus naturales frutos, se tornarían en infecundas y áun gravosas para los individuos y las sociedades, que oscilarían de continuo entre la impunidad y el rigor (1). La justicia es la posesión basada en un derecho que se derive de la Ley Eterna, y protegida por la fuerza legítima de los poderes humanos (2); la piedad es el reconocimiento de un mundo sobrenatural y divino; es la virtud que

(1) S. Pet. Crys., Serm. 145, *de generat.*
(2) Arist., lib. I, Rhet.

nos manda ennoblecer y amar por especial manera en la vida cuanto es reflejo y semejanza de la Providencia, las delicias castísimas del hogar, las grandezas y lauros de la patria, los dogmas y dulzuras de la Iglesia de Cristo (1). Por donde se ve que una y otra virtud son como dos anillos que giran enlazados en la misma esfera, uniendo siempre su acción para realizar estas hermosas aspiraciones: la obediencia para con el Altísimo, la dignificación de la familia, los triunfos de la verdad, la rectitud de las leyes y la prosperidad de los pueblos.

Pues bien; este es el cuadro embelesador que nos ofrece el reinado de Alfonso XII. Las nubes con que intenta siempre el impío oscurecer el cielo de las grandes almas, no proyectaron nunca sus sombras sobre el nieto de San Fernando; antes, por el contrario, las hermosuras de la piedad, dón del Divino Espíritu, fiador y garantía del buen derecho, habían de constituir la más radiante auréola de su vida y el más precioso legado de su muerte. *Aufer*, etc.

Fué el 28 de Noviembre de 1857 día feliz para nuestra amada patria. Los que entonces morábamos en las cercanas costas del africano continente, creíamos ver saltar de gozo, como los montes de la Escritura (2), las colinas españolas; y di-

(1) Hier. in Cant.
(2) Psal. CXIII, 4.

riase que las ondas del turbulento Estrecho, bañadas en aquel día de claro sol y rizadas por mansas brisas, querían borrar de nuestra memoria las tristes páginas que escribieron allí, para mal nuestro, el Mahometismo y la herejía. Nacido Alfonso de los suspiros de la esperanza, todo cuanto rodea su sér aparece amable y sobrehumano como aquella virtud celeste. Un Pontífice santo le introduce en los atrios maravillosos de la vida del alma: rodean su cuna dos madres; la madre por la naturaleza, y la hermana que ha merecido ese nombre, protegiendo al infante con su amor y comunicándole su ingenio. Un justo le enseña á orar y á pedir; á pensar con alto vuelo le enseña un modesto sabio, que era también poeta y artista; á templar y á fortalecer el espíritu, y á adorar los fines de la Providencia de Dios, le enseña el libro profundísimo de la tribulación y la desgracia.

La pasión política excitada, ciega y tenaz torcedora de la rectitud del juicio, viene á ser como la tempestad que se desencadena. El huracán, la inundación, el rayo, suelen escoger para víctimas la vida más necesaria, el corazón más inocente, la heredad más risueña; y así la obcecación revolucionaria buscó por blanco preferente en nuestra patria á los seres más sencillos é indefensos: privó de su sustento al sacerdote, expulsó de su asilo á las vírgenes, despojó de su corona á una dama, arrebató su herencia secular á un niño. Fué aquella la alianza de la impiedad con la injusticia. Pero

¡ah! cuando pase el terror de esas catástrofes y se disipe el polvo de tantas profanaciones, el mundo todo asistirá á un espectáculo que consuela el espíritu y alecciona á los pueblos. Los templos se levantarán de nuevo y será honrado el sacerdocio, porque sin culto no resplandece la verdad religiosa; las Esposas del Cordero volverán á la soledad de su retiro, porque sin la oración y sin la penitencia, la Justicia de Dios prevalecería sobre su Misericordia en las transgresiones de la raza humana; y los mismos políticos y los mismos gobernantes que desataron los vientos y atrajeron las iras de la tormenta, vendrán á restablecer afanosos el trono que derrocaron, y á formar falanges leales y decididas en torno de un Rey adolescente, porque aprendieron con espanto, que allí donde se gritaba contra la Religión y el Trono, imperaron sin tregua la discordia, la rapiña, el incendio, la destrucción y la muerte. ¡Oh Providencia de Dios! ¡Bendita seas mil veces! ¡Tu manifestación más visible, al par que tu más hermoso secreto, es saber sacar siempre el bien del mal, y presidir á todas las grandes restauraciones de la verdad y la justicia!

El dolor resignado y humilde es bello é interesante por sí solo; mas cuando está santificado por la Religión y ennoblecido por el saber, coloca al hombre en la cima de todas las excelencias; y hé aquí por qué la madre amorosísima de Alfonso, la Soberana eminentemente católica, quiso, ante